

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA



TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL DE RIOHACHA
SALA DE DECISIÓN CIVIL-FAMILIA-LABORAL

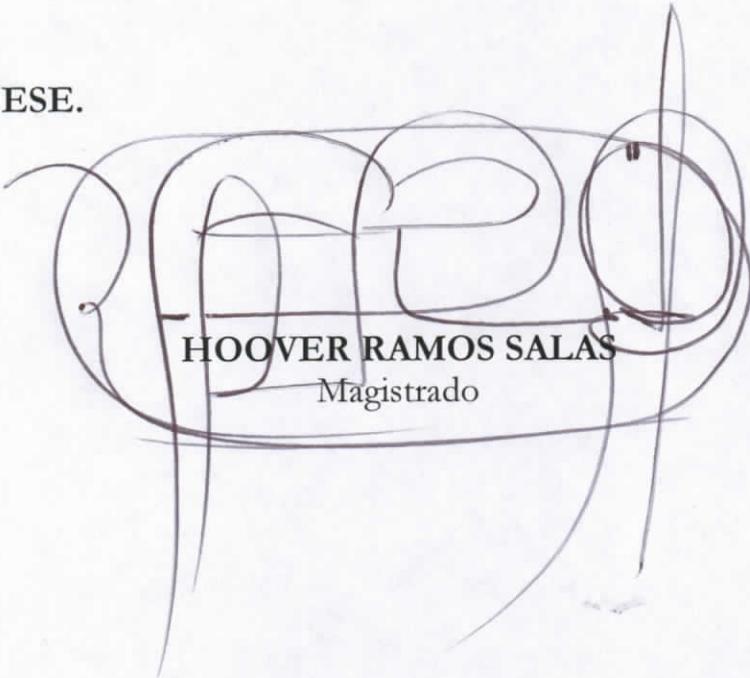
HOOVER RAMOS SALAS
Magistrado Sustanciador

Riohacha (La Guajira), catorce (14) de agosto de dos mil diecisiete (2017).

Radicación: 44001.31.05.001.2015-00141.01. Nulidad de Traslado Régimen Pensional. Proceso Ordinario Laboral. LUÍS MANUEL TONCEL BRITO contra COLPENSIONES y PORVENIR.

Señálese el próximo veintiocho (28) de septiembre a las diez y cuarenta y cinco de la mañana (10:45 a.m.) para alegaciones y decisión en el proceso referenciado, diligencia a celebrarse en la sala de audiencias tipo B, ubicada en el piso 3° del Palacio de Justicia (artículo 82, Código Procesal del Trabajo).

NOTIFÍQUESE.



HOOVER RAMOS SALAS
Magistrado

TL101/DB